



ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DEL USUARIO FINAL MENOR PARTICIPANTE

Este ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DEL USUARIO FINAL MENOR PARTICIPANTE (este "Acuerdo"), vigente a partir de la fecha de firma más adelante (la "Fecha de entrada en vigor"), se celebra entre Digital Promise (el "Cesionario") y _____ (uno de los padres/tutores del menor participante en el programa de aprendizaje innovador Verizon Innovative Learning (el "Menor participante"), al que se hará referencia como "Usuario final" o "usted" o "suyo" y pronombres similares, a los que colectivamente se hará referencia como las "Partes".

Su firma significa que usted reconoce y entiende lo siguiente:

PROPÓSITO

1. El Menor participante recibirá un dispositivo y servicio móvil de forma gratuita, con el fin de facilitar su participación en el programa Verizon Innovative Learning. Verizon Wireless ha donado el servicio y el dispositivo móvil y el Cesionario se los facilita al amparo de los términos y condiciones de este Acuerdo. Este Acuerdo podrá ser cancelado por Verizon Wireless en cualquier momento y por cualquier motivo. Las condiciones de este Acuerdo estarán vigentes desde la fecha de la firma por parte de uno de los padres/tutores hasta que el Menor participante deje participar activamente en el programa.

EL SERVICIO Y EL DISPOSITIVO MÓVIL

2. El dispositivo móvil solo lo podrá utilizar el Menor participante, exclusivamente para los fines de este programa, y no podrá transferírsele a ninguna otra persona o entidad. Verizon Wireless prestará servicio de voz o datos con el único fin de facilitar la participación en el programa; sin embargo, si el uso del Menor participante es excesivo, hace llamadas internacionales o envía mensajes de texto con el dispositivo móvil, o hace *streaming* de audio o video aparte de la conexión con el programa, o hace streaming de juegos, el servicio podrá ser limitado, ralentizado o suspendido sin previo aviso. Al finalizar la participación del Menor participante en el programa, Verizon Wireless suspenderá el servicio móvil al dispositivo y usted se compromete a devolvérselo al Cesionario.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL USO DEL DISPOSITIVO Y EL SERVICIO

3. La información sobre el uso que el Menor participante hace del servicio y el dispositivo móvil, incluyendo, entre otros, los detalles de la hora en que usó los servicios de datos o hizo las llamadas y a quién, se considera información del Cesionario, ya que es el cliente oficial del dispositivo y el servicio. Por lo tanto, podrán tener acceso y compartir esta información el Cesionario y terceros a los que el Cesionario autorice, incluyendo VGCCO. VGCCO no tendrá acceso a información o contenido que le pueda identificar personalmente.

FALLOS O INTERRUPCIONES DE LOS SERVICIOS

4. Cellco Partnership d/b/a Verizon Wireless ("Verizon Wireless") o sus distribuidores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad por pérdidas, reclamaciones o daños del Usuario final, incluidos los daños directos, indirectos, especiales, emergentes, triplicados o

punitivos, ni por limitaciones en el servicio, entre otras, fallos o interrupciones de los servicios prestados al amparo del presente documento, independientemente de la modalidad de acción, ya sea por contrato o acto ilícito o de algún otro modo. Esta limitación incluye pérdidas, daños, reclamaciones o gastos de cualquier tipo que surjan del uso o intento de uso de los servicios, o de la imposibilidad de acceder a sistemas o dispositivos de soporte vital o vigilancia, 911 o E911 y demás llamadas o servicios de emergencia. Usted no podrá considerar a un tercero beneficiario de un contrato entre el Cesionario y Verizon Wireless.

ARBITRAJE

5. EL USUARIO FINAL ACUERDA QUE, EN LA MEDIDA QUE DISPONGA LA LEY:

(i) CUALQUIER CONTROVERSIA O RECLAMACIÓN QUE SURJA DE ESTE ACUERDO O ESTÉ RELACIONADA CON EL MISMO, O CON UN DISPOSITIVO O SERVICIO QUE SE PRESTE A SU AMPARO O EN RELACIÓN CON ÉL, SE RESOLVERÁ MEDIANTE ARBITRAJE INDEPENDIENTE, CON LA ASISTENCIA DE UN ÁRBITRO NEUTRO Y BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE AMERICAN ARBITRATION ASSOCIATION (“AAA”) SEGÚN LAS NORMAS DE WIRELESS INDUSTRY ARBITRATION (“WIA”), CON LAS MODIFICACIONES QUE DICTE ESTE ACUERDO. EN EL SITIO WEB DE AAA EN www.adr.org PUEDEN ENCONTRARSE LAS NORMAS DE WIA Y LA INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS. **EL ARBITRAJE NO ES UN PROCESO JUDICIAL. LAS NORMAS DEL ARBITRAJE SON DISTINTAS A LAS DE LOS TRIBUNALES. EN UN PROCESO DE ARBITRAJE NO HAY JUEZ NI JURADO.** ESTA CLÁUSULA DE ARBITRAJE SERÁ APLICABLE A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE EL USUARIO FINAL PUEDA TENER CONTRA EL CESIONARIO O VERIZON WIRELESS Y A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE EL CESIONARIO O VERIZON WIRELESS PUEDEN TENER CONTRA EL USUARIO FINAL. EN LO QUE ESTE FIN RESPECTA, VERIZON WIRELESS ES UN TERCER BENEFICIARIO DE ESTE ACUERDO.

(ii) La Ley Federal de Arbitraje es aplicable a este Acuerdo. **AUNQUE LAS LEYES VIGENTES AUTORICEN LAS DEMANDAS COLECTIVAS O LOS ARBITRAJES COLECTIVOS, EL USUARIO FINAL RENUNCIA A SU DERECHO A RECURRIR A RECURSOS COLECTIVOS PARA RESOLVER CONTROVERSIAS O RECLAMACIONES CONTRA EL CESIONARIO O VERIZON WIRELESS, O CUALQUIERA DE SUS FILIALES O PREDECESORES EN INTERÉS.** Si se combinan varias reclamaciones en una sola demanda, algunas de las cuales puedan resolverse mediante arbitraje, estas deberán suspenderse hasta que se resuelvan mediante arbitraje. Si se presentan reclamaciones contra varias partes, algunas de las cuales no requieran arbitraje, las que sí lo requieran deberán separarse; no obstante, el Usuario final conserva el derecho a presentar una queja ante el organismo o comisión de regulación.

(iii) Ningún árbitro tiene la autoridad de otorgar compensaciones que superen lo dispuesto en este Acuerdo o de ordenar consolidación o arbitraje colectivo, excepto que un árbitro que decida una reclamación que surja o esté relacionada con un acuerdo previo podrá otorgar tanta compensación como dicho acuerdo permita, sobre una base no colectiva. En todos los arbitrajes, el árbitro deberá aplicar los estatutos de limitaciones que correspondan y decidir si un asunto es arbitrable o no. En un arbitraje extenso y complejo, los árbitros deberán aplicar el Reglamento Federal sobre Pruebas y la parte contra la que se decida el arbitraje podrá pedir que un panel formado por tres (3) árbitros reevalúe la compensación.

Padres o tutores del Menor participante:	Digital Promise (Cesionario):
Firmar aquí:	Firmar aquí:
Nombre en letra de molde:	Nombre en letra de molde: Kathryn Petrillo-Smith
Dirección:	Dirección: 1001 Connecticut Ave NW, #935, Washington DC 20036
Fecha:	Fecha:

Nombre del Menor participante:	
--------------------------------	--

Número de identificación del Estudiante _____

Escriba sus iniciales en cada renglón siguiente para confirmar que entiende lo expuesto y que está de acuerdo:

Iniciales P/G=padre/ guardán Est=Estudiante	
P/G	Entiendo que necesitaré llevar un control de mi uso de datos para que no supere los 5 GB al mes y que no podré hacer <i>streaming</i> de audio ni video, excepto en relación con el programa, y que no podré hacer <i>streaming</i> de juegos.
Est.	
P/G	Me comprometo a no descargar aplicaciones (apps) facturables o de pago.
Est.	
P/G	Me comprometo a no utilizar ninguna función del dispositivo que no esté relacionada con el programa (por ejemplo <i>hotspot</i> personal, contraseña SIM).
Est.	
P/G	Me comprometo a no desmontar ninguna parte del hardware (por ejemplo, el chip SIM) ni del software del dispositivo sin la autorización de Verizon Wireless.
Est.	
P/G	Me comprometo a utilizar el dispositivo que se me asigne solo dentro de los 50 estados de Estados Unidos de América.
Est.	
P/G	Me comprometo a no hacer llamadas internacionales y a no mandar mensajes internacionales de texto, video o fotos, incluyendo llamadas y mensajes a Canadá y México.
Est.	
P/G	Si me roban o pierdo el dispositivo que me asignen, me comprometo a informar de ello inmediatamente al gerente del programa Verizon Innovative Learning, via el sistema establecido por mi escuela.
Est.	

P/G	Entiendo que si el dispositivo deja de funcionar debido a un defecto del fabricante, podré recibir un reemplazo bajo garantía, a la entera discreción de VGCCO o de Verizon. Entiendo que si recibo un dispositivo de reemplazo y lo pierdo, me lo roban o resulta dañado, incluyendo que se rompa la pantalla, es posible que no me lo reemplacen y deje de participar en el programa.
Est.	
P/G	Entiendo que el dispositivo es para mi uso exclusivo, para facilitar la participación en el programa, y que no podré venderlo ni transferirlo a un tercero ni permitir que un tercero utilice el servicio móvil con fines ajenos al programa.
Est.	
P/G	Entiendo que Verizon Wireless o VGCCO podrán suspender o terminar el servicio en cualquier momento, sin previo aviso.
Est.	
P/G	Acepto ser amable y seguro en mis interacciones digitales con los demás y cuidar el dispositivo que me asignaron.
Est.	

Entiendo que si infrinjo alguna de estas condiciones, me podrán suspender del programa y en ese caso deberé devolver el dispositivo móvil asignado al gerente del programa Verizon Innovative Learning

Padre/Guardián

Fecha

Estudiante/Numero de identificación

Fecha